

**OBJETO.**—El local deberá reunir las condiciones que se indican en el pliego de condiciones.

**TIPO DE LICITACION.**—1.200 Pts. anuales por metro cuadrado útil, IVA incluido.

**FIANZA PROVISIONAL.**—El 2% del tipo de licitación.

**MODELO DE PROPOSICION.**—Figura anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**—En el Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, de las ocho a las quince horas, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Si fueran remitidas por correo certificado, deberá comunicarse de forma fehaciente a la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

**APERTURA DE PLICAS.**—En la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, a las doce horas del día en que se cumplan diez días naturales a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de proposiciones. Si el día designado coincidiera con un sábado o día festivo, la apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES.**—Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas, según las circunstancias del licitador.

**CONTENIDO INTEGRAL DEL PLIEGO.**—Podrá examinarse en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Mérida, 27 de noviembre de 1997.—El Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

### *ANUNCIO de 10 de marzo de 1997, sobre instalación de fábrica de tapones de aglomerado de corcho, en Km. 9,3 de Ctra. de Valencia de Alcántara.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo

previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Instalación de fábrica de tapones de aglomerado de corcho, en Km. 9,3 de Ctra. de Valencia de Alcántara. Promotor: Eurotapón Núñez, S.L. San Vicente de Alcántara.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 10 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

### *ANUNCIO de 5 de mayo de 1997, sobre ampliación de industria de corcho, mediante la construcción de una nave, en prolongación de C/. Sabiera, en San Vicente de Alcántara.*

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Ampliación de industria de corcho, mediante la construcción de una nave, en prolongación de calle Sabiera. Promotor: Corchos del Oeste, S.L. San Vicente de Alcántara.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 27 de mayo de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

### *ANUNCIO de 4 de noviembre de 1997, sobre industria de mesón típico y complejo recreativo, situación: Paraje «El Valle Grande», en Zarza la Mayor.*